



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Edm

D.A. EXENTO N° 4.590.-
SAN BERNARDO, 8 de abril de 2010.-
VISTOS:

Henríquez Railén;

2010, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

de 2002; y

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

La solicitud de la **Señora Gloria Soledad**

El Memo Interno N° 295, de fecha 5 de abril de

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre

Las facultades que me confiere la ley 18.695,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente para el giro: "**Frutos del País**", en la Ferias Libres Colón puesto N° 45, Balmaceda puesto N° 43 y Lo Blanco puesto N° 201, a nombre de la **Sra. Gloria Soledad Henríquez Railén, C.I.:** N° 16.190.555-0, con domicilio particular en Santa Verónica N° 14.357, Villa Santa Bernardita, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Interesado. Oficina de Patentes ARCHIVO